

En su virtud, a propuesta del Consejero de Política Territorial y Energía, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 29 de febrero de 1984,

DISPONGO:

Artículo Único. Se asignan a la Consejería de Política Territorial y Energía, las funciones y servicios transferidos a la Junta de Andalucía por el Real Decreto 3481/83, de 28 de diciembre, en materia de Patrimonio Arquitectónico, Control de Calidad de la Edificación y Vivienda.

RAFAEL ESCUREDO RODRIGUEZ
Presidente de la Junta de Andalucía
en Funciones

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Política Territorial y Energía
en Funciones

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 1 de marzo de 1984, sobre creación de la Red Andaluza de Experimentación Agraria.

La necesaria modernización de la agricultura andaluza requiere una intensa mejora de las técnicas actualmente empleadas, o la creación de otras nuevas, así como una rápida incorporación de estos avances científicos e innovaciones tecnológicas a las explotaciones individuales y a las empresas asociativas agrarias.

Para la consecución de este fin resulta necesario favorecer el proceso de transferencia de tecnología agraria, coordinando y desarrollando los programas de experimentación y ensayo que permitan la puesta a punto o adaptación de esta tecnología a las distintas realidades agrarias andaluzas.

Este programa de transferencia de tecnología implica:

- a) El establecimiento de programas de investigación, experimentación y demostración.
- b) La elaboración de publicaciones y otros instrumentos de difusión que hagan llegar a los agricultores y ganaderos la información precisa para la aplicación de las nuevas técnicas.
- c) El establecimiento de los correspondientes programas de capacitación de agricultores y ganaderos.

Transferidas a la Junta de Andalucía las funciones y competencias en esta materia por Real Decreto 3490/81, de 29 de diciembre, se asignan, con carácter general, a la Dirección General de Investigación y Extensión Agrarias de la Consejería de Agricultura y Pesca por Decreto 144/1982, de 3 de noviembre, al decir que le competen cuantas actuaciones se dirijan al desarrollo de la investigación agraria y su aplicación a la mejora de la agricultura andaluza, así como el logro de una mejor preparación profesional de los agricultores y la divulgación técnica-económica para la modernización de sus explotaciones.

No obstante, por servicios de otras Direcciones Generales, se han realizado y se llevan a cabo actividades con fines similares a los descritos, como instrumento complementario para el desarrollo de sus programas de actuación.

En consecuencia, resulta necesario establecer instrumentos de coordinación de las actuaciones que diversos servicios de la Consejería de Agricultura y Pesca realizan en el campo de la experimentación y difusión de la tecnología, así como la participación en estos procesos de los agricultores y ganaderos, las asociaciones por ellos formadas y otras instituciones.

Por ello, esta Consejería ha tenido a bien disponer:

1º. Se crea la Red Andaluza de Experimentación Agraria, en la que anualmente se incluirán los planes de experimentación de los diferentes servicios dependientes de la Consejería de Agricultura y Pesca.

2º. Se crea la Comisión de Experimentación Agraria que tendrá como objetivo la coordinación y seguimiento de las actividades que lleve a cabo o en las que participe la Consejería de Agricultura y Pesca en orden a la Experimentación Agraria.

3º. La Comisión de Experimentación Agraria estará integrada por:

- a) El Director General de Investigación y Extensión Agrarias, en calidad de Presidente.

b) El Jefe del Servicio de Experimentación y Tecnología Agraria de la Dirección General de Investigación y Extensión Agrarias.

c) El Jefe del Servicio de Investigación Agraria de la Dirección General de Investigación y Extensión Agrarias.

d) Los Jefes de cada uno de los Servicios de las diferentes Direcciones Generales de la Consejería de Agricultura y Pesca que precisen realizar acciones de experimentación agraria.

e) El Jefe de la Sección de Experiencias Agrarias de la Dirección General de Investigación y Extensión Agrarias, que actuará como secretario.

4º. Los cometidos de la Comisión de Experimentación Agraria consisten en la coordinación, seguimiento y propuesta de aprobación de los programas de experimentación de las Direcciones Generales de la Consejería de Agricultura y Pesca; los que presenten, para su inclusión en la Red, otras Instituciones Públicas, los agricultores a través de sus Organizaciones Profesionales o las entidades asociativas agrarias, y las propuestas de publicación y divulgación de los resultados obtenidos con la ejecución de dichos programas.

5º. Se constituirán en el seno de la Comisión de Experimentación Agraria grupos de trabajo sectoriales, integrados por personal técnico de los servicios implicados, y, en su caso, por acreditados especialistas invitados, vinculados al sector, que anualmente elevarán a dicha Comisión, para su aprobación, el plan sectorial de experimentación correspondiente. Dichos grupos de trabajo realizarán la evaluación de los resultados obtenidos y elevarán a la Comisión de Experimentación Agraria propuestas para la difusión de los mismos.

6º. La financiación de los programas de experimentación que resulten aprobados correrá a cargo de las partidas presupuestarias que para tal fin tengan asignadas las Direcciones Generales implicadas en los mismos.

7º. Se faculta a la Dirección General de Investigación y Extensión Agrarias para dictar las resoluciones que hagan posible el cumplimiento y desarrollo de la presente Orden.

8º. Esta Orden entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

MIGUEL MANAUTE HUMANES
Consejero de Agricultura y Pesca

ORDEN de 5 de marzo de 1984, sobre modificación de la extensión máxima de los establecimientos marisqueros y bancos naturales.

La Orden Ministerial de 25 de marzo de 1970 (B.O.E. nº 91 de 16/4/70), sobre normas para otorgar concesiones o autorizaciones de establecimientos marisqueros y bancos naturales en la zona marítimo terrestre, establece una extensión máxima de seis hectáreas, ampliable, en casos excepcionales, a diez, en las concesiones o autorizaciones de los establecimientos marisqueros y bancos naturales.

Dadas las especiales circunstancias que concurren en el litoral andaluz y los avances tecnológicos experimentados en los cultivos marinos, es aconsejable suprimir tales limitaciones. En su virtud, y en uso de las competencias a mí atribuidas, por el Decreto 10/1982, de 22 de febrero (BOJA nº 95, de 26/3/1982), por el que se asignan a la Consejería de Agricultura y Pesca las competencias transferidas a la Comunidad Autónoma de Andalucía por Real Decreto 3490/1981, de 29 de diciembre (B.O.E. nº 35 de 10/2/1982).

DISPONGO:

Primero: Se deroga la norma 17 de la Orden Ministerial de 25 de marzo de 1970 sobre otorgamiento, concesiones o autorizaciones de establecimientos marisqueros y bancos naturales en la zona marítimo terrestre.

Segundo: Esta Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

MIGUEL MANAUTE HUMANES
Consejero de Agricultura y Pesca

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 27 de febrero de 1984, por la que se

anuncia, para su libre designación, vacante de Jefatura de Servicio existente en la Consejería de Educación.

Encontrándose vacante el puesto de libre designación que a continuación se indica, en la Consejería de Educación de esta Junta de Andalucía, y de conformidad con el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 13 de octubre de 1982 sobre provisión de Jefaturas de Servicio, visto el Decreto de desarrollo de la estructura orgánica de la citada Consejería, y en aplicación de la legislación vigente, he acordado anunciar la provisión de la misma, a cuyo efecto habrán de regir las siguientes

BASES DE CONVOCATORIA

1. Vacante

Servicio de Promoción Educativa.

2. Requisitos de los interesados

Ser funcionario de carrera, perteneciente a Cuerpos o Escalas con índice de proporcionalidad 10 ú 8 y poseer Título Universitario Superior.

3. Presentación de solicitudes

Los funcionarios interesados en tomar parte en esta convocatoria deberán dirigir sus solicitudes a la Consejería de Educación, en el plazo de 20 días a partir de su publicación en el B.O.J.A., haciendo constar los siguientes datos:

a) Nombre y apellidos, domicilio y nº del D.N.I.

b) Cuerpo o Escala de pertenencia y número de Registro de Personal.

- c) Situación administrativa en que actualmente se encuentra en el Cuerpo o Escala.
- d) Puesto de trabajo que ocupa en la actualidad.
- e) Tiempo de servicios prestados en el último destino.
- f) Breve curriculum vitae y relación de méritos profesionales.

4. Nombramiento

Una Comisión examinadora, presidida por el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Educación, y de la que formarán parte el Director General de Personal, el Director General de la Función Pública y el Director General de Promoción Educativa, propondrá al Consejero el nombramiento del funcionario seleccionado, que deberá prestar sus servicios en régimen de dedicación exclusiva, sin más autorizaciones de compatibilidad que las previstas en las disposiciones vigentes.

En el caso de que el funcionario seleccionado no pertenezca a esta Comunidad Autónoma, se procederá, previo al nombramiento, a solicitar la oportuna autorización, al Departamento u Organismo correspondiente, para que pueda pasar a prestar sus servicios de conformidad con las normas vigentes.

Por tratarse de puestos de libre designación, podrá declararse vacante o desierta la Jefatura que se convoca.

Sevilla, 27 de febrero de 1984

AMPARO RUBIALES TORREJON
Consejera de la Presidencia

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL Y ENERGIA

RESOLUCION de 22 de febrero de 1984, del Servicio Territorial de Málaga, por la que se concede autorización administrativa de la instalación eléctrica que se cita y declaración en concreto de utilidad pública.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, a petición de Compañía Sevillana de Electricidad, S.A., solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica y la autorización en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas, y el Capítulo III del Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y Ley de 24.11.1939.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Compañía Sevillana de Electricidad, S.A., para el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características técnicas son las siguientes:

Finalidad de la instalación: Suministrar energía al sector.

LINEA ELECTRICA

Origen: Línea que une los C.T. «El Chaparil» y «Torrecilla».

Final: C.T. proyectado denominado «Las Palmeros».

Términos municipales: trifásica.

Longitud en Kms.: 0,075.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Aluminio 95 mm.²

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Complejo Las Palmeras.

Tipo: Interior.

Potencia: 160 KVA.

Relación de Transformación: 20.000/398-230 V.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Presupuesto en pesetas: 1.442.100.

Referencia: 678/1.908.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre Expropiación Forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2519/1966 del 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecu-

ción, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966 del 20 de Octubre.

Málaga, 22 de febrero de 1984.— El Jefe del Servicio Territorial.

RESOLUCION de 23 de febrero de 1984, del Servicio Territorial de Jaén, por la que se concede autorización administrativa de la instalación eléctrica que se cita y declaración en concreto de utilidad pública.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, a petición de Compañía Sevillana de Electricidad, S.A., solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica y la autorización en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas, y el Capítulo III del Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y Ley de 24.11.1939.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Compañía Sevillana de Electricidad, S.A., para el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características técnicas son las siguientes:

Finalidad de la instalación: Reforma de línea aérea existente entre las poblaciones de Lopera y Porcuna, ampliando la capacidad de transporte, para mejorar el servicio en la zona rural Oeste de la provincia de Jaén, conforme a las previsiones del PLANER.

LINEA ELECTRICA

Origen: En línea doble circuito Caseta Seccionamiento y Caseta Pilar de Lopera.

Final: Caseta Entronque de Porcuna.

Términos municipales afectados: Lopera y Porcuna.

Tipo: Aérea.

Longitud en Km.: 6,550 en simple circuito y 0,779 en doble circuito.

Tensión de servicio: 25 KV.

Conductores: Al-Ac. de 54,6 mm.².

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: De tipo suspendido.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Presupuesto, pesetas: 11.945.320.

Referencia: nº Expte. 055-044.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966 del 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma, con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo

IV del citado Decreto 2617/1966 del 20 de octubre.

Jaén, 23 de febrero de 1984.— El Jefe del Servicio Territorial, Antonio Molina Rivas.

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE DISTRITO NUM. 2 DE SEVILLA

EDICTO en el Juicio de Faltas núm. 115/82-T.

Don Miguel Carmona Ruano.— Juez del Distrito número dos de los de Sevilla.

Hago saber: Que en la ejecutoria nº 95/82 del juicio de faltas nº 115/82-T, seguida en este Juzgado por daños en circulación, en el que resultó condenado D. Julio Ureña Sánchez, ascendiendo el total de sus responsabilidades civiles a la cantidad de 133.059 pesetas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por tercera vez y en término

de ocho días los siguientes bienes:

Camión marca Barreiros, modelo 4220, Matrícula MA-81.934, que fue peritado judicialmente en trescientas cincuenta mil pesetas, y que se encuentra depositado en el domicilio del condenado D. Julio Ureña Sánchez, sito en Alcalá de Guadaira, c/ Juan Ramón Jiménez, 5-1, D.

La subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día nueve de abril, a las doce horas, y en los mismos términos que las anteriores, pero sin sujeción a tipo, y que previamente habrán de depositar en la mesa del Juzgado el 10% del tipo de la segunda subasta.

Sevilla, 10 de febrero de 1984.— El Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 6 de marzo de 1984, de la Dirección General de Servicios, por la que se anuncia concurso público número 3/84 para contratar la impresión y distribución del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA).

Se convoca concurso público para contratar la impresión y distribución del B.O.J.A.

El precio del contrato será el que figure en la oferta a que se adjudique.

La fianza definitiva será del cuatro por ciento (4%) del presupuesto de adjudicación.

El pliego de bases de contratación y modelo de proposición se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Servicios de la Consejería de la Presidencia, sita en C/ Monsalves, 8-10, todos los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones serán entregadas en mano en el Registro General de Entrada de la Consejería de la Presidencia, hasta las 13 horas, durante el plazo de veinte días contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el B.O.J.A.

La Mesa de Contratación para proceder a la apertura de las proposiciones se reunirá en la Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía a las 11 horas del día 9 de abril de 1984.

Los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, El Director General de Servicios.— Alejandro Vázquez Loubordette.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 21 de febrero de 1984, por la que se adjudican las obras que se indican.

Vista la propuesta de fecha 20 de febrero de 1984, de la Mesa de Contratación para la adjudicación de las obras:

a) Granja para el estudio y cultivo de especies marinas en El Puerto de Santa María (Cádiz).

b) Centro de Investigación de Moluscos en Cartaya (Huelva).

c) Centro de Investigación de Peces y Crustáceos en El Puerto de Santa María (Cádiz).

Esta Consejería de Agricultura y Pesca, ha resuelto la adjudicación de las obras a las siguientes empresas:

a) Granja para el Estudio y Cultivo de Especies Marinas en El Puerto de Santa María (Cádiz) a la empresa Cubiertas y Mzov, S.A., por un importe de cincuenta y siete millones seiscientos cincuenta y siete mil seiscientos tres pesetas (57.657.603).

b) Centro de Investigación de Moluscos en Cartaya (Huelva) a la empresa Pesca (Promociones, Edificios y Contratas, S.A.) por un importe de sesenta y cuatro millones novecientos veinticuatro mil seiscientos ochenta y nueve pesetas (64.924.689).

c) Centro de Investigación de Peces y Crustáceos en El Puerto de Santa María (Cádiz) a la empresa Sala Amat, S.A., por un importe de

treinta y nueve millones ochocientos mil pesetas (39.800.000).

Sevilla, 21 de febrero de 1984

MIGUEL MANAUTE HUMANES
Consejero de Agricultura y Pesca

CONSEJERIA DE EDUCACION

RESOLUCION de 15 de noviembre de 1983, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública las adjudicaciones definitivas de varios contratos de obras.

A los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento.

Esta Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Jaén ha acordado hacer pública la Resolución de 15 de noviembre de 1983 por la que se adjudica definitivamente los contratos de obras que a continuación se relacionan:

Ubeda. Reparaciones en el Colegio Público « Santísima Trinidad », la cantidad de 16.878.585'00 pesetas a Agromán, Empresa Constructora S.A.

Chiclana de Segura. Construcción de dos aulas y comedor escolar, por la cantidad de 15.798.857'00 pesetas a D. Juan Marín Córdoba.

Martos. Recalce cimientos y reparaciones en la Escuela Hogar «Valdeoliva» de Monte Lope Alvarez, por la cantidad de 11.606.924'00 pesetas, a Agrupación temporal de Empresas D^a Manuela Barragán y D. Pedro Rozas Morín. El Delegado Provincial.

RESOLUCION de 3 de diciembre de 1983, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de varios contratos de obras.

A los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento,

Esta Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Jaén ha acordado hacer pública la Resolución de 3 de diciembre de 1983 por la que se adjudica definitivamente los contratos de obras que a continuación se relacionan:

Villacarrillo. Construcción de 4 unidades de E.G.B. en Mogón, por la cantidad de 10.600.000'00 pesetas a Construcciones Molina y Villar, S.L.

Martos. Construcción de 4 aulas y laboratorio en Colegio Público «Virgen de la Villa», por la cantidad de 10.150.000'00 pesetas o D. Martín Molina López.

Jaén. Reparaciones varias en el Instituto de Bachillerato «Virgen del Carmen», por la cantidad de 6.475.000'00 pesetas a D. Carlos Pérez Gutiérrez. El delegado Provincial.

RESOLUCION de 26 de diciembre de 1983, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la adjudicación

definitiva de varios contratos de obras.

A los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento,

Esta Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Jaén ha acordado hacer pública la Resolución de 26 de diciembre de 1983 por la que se adjudica definitivamente los contratos de obras que a continuación se relacionan:

Jaén. Construcción de 4 unidades de E.G.B. en «Ruiz Jiménez», por la cantidad de 10.825.000'00 pesetas, a Sucesores de D. Antonio Domínguez Marín S.L.

Arjona. Proyecto complementario Nave de Taller Centro de F.P., por la cantidad de 9.300.000'00 pesetas, a D. Juan Bueno y Cía, S.A. (Jubucónsa).

Mengibar. Proyecto complementario Nave Taller Centro de F.P., por la cantidad de 9.300.000'00 pesetas, a Pedersan, S.A. El Delegado Provincial.

RESOLUCION de 31 de diciembre de 1983, de la Delegación Provincial de Jaén por la que se hace pública la adjudicación definitiva de varios contratos de obras.

A los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento,

Esta Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Jaén ha acordado hacer pública la Resolución de 31 de diciembre de 1983 por la que se adjudica definitivamente los contratos de obras que a continuación se relacionan:

Úbeda. Construcción de 4 unidades de Preescolar en «Juan Pasquas», por la cantidad de 8.846.281'00 pesetas, a D. Felipe Galiano Pardo.

Andújar. Construcción de 4 unidades de Preescolar en «Rodríguez de la Fuente», por la cantidad de 8.360.000'00 pesetas, a D. Juan Bue-

no Navas y Cía, S.A. (Jubucónsa).

Linares. Construcción de 2 unidades de Preescolar y 2 de E.G.B. en «Padre Poveda», por la cantidad de 8.835.256'00 pesetas, a D. Francisco Manuel Quesada Moyo.

La Carlina. Construcción de 2 unidades de Preescolar y 2 de E.G.B. en «Francisco Franco», por la cantidad de 8.816.457'00 pesetas, a D. Bibián Moreno Messia.

Jaén. Recalce gimnasio, drenaje, etc. en «Alfredo Cazabán», por la cantidad de 5.700.000'00 pesetas, a D. Juan Bueno Navas, y Cía S.A. (Jubucónsa).

Alcaudete. Construcción de 4 unidades de E.G.B. en la Bobadilla, por la cantidad de 9.600.000'00 pesetas, a D. Aurelio Sánchez Carrillo.

Quesada. Construcción (2ª fase) de 8 unidades de E.G.B., por la cantidad de 12.944.250'00 pesetas, a Construcciones Molina y Villar, S.L.

Alcaudete. Construcción de 4 unidades de E.G.B. en Los Nague-
nes por la cantidad de 13.113.659'00 pesetas, a Riego y Servicios, S.L.

Martos. Construcción de 6 unidades de E.G.B. en Fuensanta de Martas, por la cantidad de 14.000.000'00 pesetas, a Harmigones y Estructuras del Sur, S.A. (HYESSA).

Pozo Alcán. Construcción de 6 unidades de E.G.B., por la cantidad de 14.790.000'00 pesetas, a Construcciones y Firms Andaluces, S.A. (COFIANSA).

Linares. Construcción de 8 unidades de E.G.B. en «Arrayanes», por la cantidad de 13.490.316'00 pesetas, a Construcciones Rafael Cobaleda Cañada, S.A.

Mengibar. Construcción de 8 unidades de E.G.B. (2ª fase), por la cantidad de 16.800.000'00 pesetas a D. Carlos Pérez Gutiérrez.

Jaén. Reparación de cubierta e instalación de calefacción en el Instituto de Bachillerato «Santa Catalina de Alejandría», por la cantidad de 5.647.092'00 pesetas, a D. Jaime Pérez Aranda. El Delegado Provincial.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL Y ENERGIA

ANUNCIO del Servicio Territorial de Almería sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita.

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se abre Información Pública sobre el Expediente A.T. núm. NI/4958-844, incoado en este Servicio Territorial con objeto de

Autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad S.A.

Domicilio: Almería. Avda. Federico Gª. Lorca, 40.

Finalidad de la instalación: Electrificación de la Barriada «Los Guarros», t.m. de Paterna del Río. (Obra incluida en el Programa Provincial de Electrificación C.A.E.).

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo núm. 401 de la línea «Santafé-Alcalea».

Final: C.T. «Los Guarros».

Términos municipales afectados: Paterna del Río y Alcalea.

Tipo: Aérea.

Longitud en Kms: 4,945.

Tensión de servicio: 25 KV.

Conductores: Al-Ac. de 54,6 mm².

Apoyos: Metálicos galvanizados.

Aisladores: Cadenas de 3 elementos ESA-I.503.

ESTACION TRANSFORMADORA: «Los Guarros».

Emplazamiento: Barriada Los Guarros, t.m. de Paterna del Río.

Características principales: Seccionador III y fusibles A.P.R.

Tipo: Intemperie sobre apoyo metálico.

Potencia: 50 KVA.

Relación de transformación: 25+ -5%KV/380-220 V.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Presupuesto: 12.185.555 Pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía, sito en c/ Hermanos Machado 4, -Edificio Administrativo de Servicios Múltiples- 1ª planta, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones,

por duplicada, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Almería, 31 de enero de 1984.- El Jefe del Servicio Territorial, Luis Menéndez Barthe.

ANUNCIO del Servicio Territorial de Almería sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita.

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se abre Información Pública sobre el Expediente A.T. núm.: NI/4958-863 incoado en este Servicio Territorial con objeto de

Autorizar: Y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.

Domicilio: Almería. -Avda. Federico García Lorca, 40.

Finalidad de la instalación: Reelectrificación de Canjáyar, Padules, Almócita y Beires, Primera fase (Obra incluida en el Programa Provincial de Electrificación Planer).

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyos nºs. 12 y 26 de la línea «Alcora-Padules-Ohanes» y apoyo nº 9 de la línea «Padules-Almócita».

Final: E.T. «Canjáyar-Norte»; E.T. «Almócita» y E.T. «Beires».

Términos municipales afectados: Canjáyar, Padules, Almócita y Beires,

Tipo: Aérea.

Longitud en Km.: 4,786.

Tensión de servicio: 25 KV.

Conductores: Al-Ac de 54,6 mm².

Apoyos: Metálicos galvanizados.

Aisladores: Cadenas de 3 ESA-1503.

ESTACION TRANSFORMADORA: «Padules».

Emplazamiento: Padules.

Características principales: Seccionador III y fusibles de A.P.R.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 160 KVA.

Relación de transformación: 25+ -5% KV/380-220 V.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Presupuesto: 9.410.000 Pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía, sito en c/ Hermanos Machado 4, -Edificio Administrativo de Servicios Múltiples- 1º planta, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Almería, 10 de febrero de 1984.- El Jefe del Servicio Territorial, Luis Meneñdez Barthe.

ANUNCIO del Servicio Territorial de Córdoba sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita.

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una línea eléctrica de alta tensión cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Desde Reute a Priego de Córdoba.

Finalidad de la instalación: Asegurar el servicio en la población de Rute, ya que la misma, en la actualidad se alimenta desde Lucena y por ser una línea en la que existen numerosos abonados tiene frecuentes interrupciones que afectan a dicha población.

Características principales: Una línea aérea, simple circuito a 25 KV. de 21,041 metros de longitud, sobre apoyos metálicos con conductor de aluminio-acero de 116,2 mm².

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Presupuesto: 58.020.313 ptas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Andalucía, sito en calle Tomás de Aquino, nº 1 y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba, 23 de enero de 1984.- El Jefe del Servicio Territorial, Alfonso Rodríguez Boti.

ANUNCIO del Servicio Territorial de Granada sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita.

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Don José Cuerva Cobo.

Domicilio: Granada - Puente de Castañeda 3.

LINEA ELECTRICA

Origen: C.T. Gabia de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.

Final: Centro de transformación II.

Términos municipales afectados: Las Gábias - Malá.

Tipo: Aérea.

Longitud en Km.: 6,940.

Tensión de servicio: 8/20 KV.

Conductores: Al-Ac de 54,6 mm².

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cadena 2 ESA-1503.

Potencia a transportar: 480 KVA.

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Las Gábias y Malá.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 3 x 160 KVA.

Relación de transformación: 8-20 KV. + -5%/230-127 Voltios.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Presupuesto: 18.663.107, pesetas.

Finalidad: Sustituir la línea de A.T. existente entre Las Gábias y Malá y Paso a 20 KV de tres centros de transformación.

Referencia: 3415/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía, Junta de Andalucía, sito en Granada, Dr. Guirao Gea s/n y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 30 de diciembre de 1983.- El Jefe del Servicio Territorial, Rufino de la Rosa Rojas.

ANUNCIO del Servicio Territorial de Granada sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita.

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Don José Cuerva Cobo.

Domicilio: Granada - Puente de Castañeda 3.

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo nº 51 línea Gabia-La Malá.

Final: Apoyo nº 34 línea en proyecto.

Términos municipales afectados: La Malá

Tipo: Aérea.

Longitud en Km.: 3,585

Tensión de servicio: 20/8 KV.

Conductores: Al-Ac de 54,6 mm².

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cadena 2 - ESA - 1503.

Potencia a transportar: 200 KVA.

POTENCIA TRANSFORMADORA

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Presupuesto: 5.751.977, Pesetas.

Finalidad: Mejorar el servicio en la localidad de Escuzar.

Referencia: 3429/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía, Junta de Andalucía, sito en Granada, Dr. Guirao Gea s/n y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación.

Granada, 24 de enero de 1984.- El Jefe del Servicio Territorial, Rufino de la Rosa Rojas.

ANUNCIO del Servicio Territorial de Granada sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita.

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Don José Cuerva Cobo.

Domicilio: Granada - Puente de Castañeda 3.

LINEA ELECTRICA

Origen: Línea a 8 KV Peligros-Cogollos Vega,

Final: Apoyo nº 1 línea Aguas Potables Calicasas.

Términos municipales afectados: Guevejar y Calicasas.

Tipo: Aérea.

Longitud en Km.: 3,430.

Tensión de servicio: 8/20 KV.

Conductores: Al-Ac de 54,6 mm².

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cadena 2 -ESA- 1503.

Potencia a transportar: 185 KVA.

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Calicasas.

Tipo: Interior e intemperie.

Potencia: 160 KVA y 25 KVA.

Relación de transformación: 8-20 KV + - 5%/230-170 V. y 8-20 KV 5%/398-230 V.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Presupuesto: 9.038.603, Pesetas.

Finalidad: Mejorar el servicio en la localidad de Calicasas y atender nuevas peticiones de suministro.

Referencia: 3428/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía, Junta de Andalucía, sito en Granada, Dr. Guirao Gea s/n y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportu-

tunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 24 de enero de 1984.— El Jefe del Servicio Territorial, Rufino de la Rosa Rojas.

ANUNCIO del Servicio Territorial de Granada sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita.

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación de proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Don Alfonso Gómez García.

Domicilio: Granada — Enriqueta Lozano nº 2.

LINEA ELECTRICA

Origen: Línea de A.T. de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.

Final: Centro de transformación.

Términos municipales afectados: Guadix y Exfiliana.

Tipo: Aérea.

Longitud en Km.: 1,895.

Tensión de servicio: 25/20 KV.

Conductores: Al. Ac de 54,6 mm².

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Arvi 42.

Potencia a transportar: 200 KVA.

ESTACION TRANSFORMADORA

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Presupuesto: 3.764.540 Pesetas.

Finalidad: Mejorar el servicio en la localidad de Exfiliana y atender nuevas peticiones de suministro.

Referencia: 3439/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía, Junta de Andalucía, sito en Granada, Dr. Guirao Gea s/n y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 9 de febrero de 1984.— El Jefe del Servicio Territorial, Rufino de la Rosa Rojas.

ANUNCIO del Servicio Territorial de Huelva sobre admisión definitiva de la solicitud de permiso de investigación «La Santa», número 14.470, de la provincia de Huelva.

El Jefe del Servicio Territorial de la Consejería de Industria y Energía de Huelva, hace saber:

Que con esta fecha y por este Servicio Territorial ha sido admitida definitivamente la solicitud del siguiente permiso de investigación:

Número: 14.470.

Nombre: La Santa.

Superficie: 15 cuadrículas mineras.

Recursos: Todos los de la Sección C).

Términos municipales: Higuera de la Sierra, Aracena y Zufre.

Verifica la designación en la siguiente forma:

Coordenadas Geográficas el Meridiano de Greenwich.

Vértice 1 Pp 6º 25' 40" N. 37º 51' 00" W.

Vértice 2 Pp 6º 28' 00" N. 37º 51' 00" W.

Vértice 5 Pp 6º 28' 40" N. 37º 52' 20" W.

Vértice 6 Pp 6º 27' 20" N. 37º 51' 00" W.

Vértice 7 Pp 6º 27' 20" N. 37º 51' 20" W.

Vértice 8 Pp 6º 25' 40" N. 37º 51' 20" W.

Vértice 3 Pp 6º 28' 00" N. 37º 51' 20" W.

Vértice 4 Pp 6º 28' 40" N. 37º 51' 00" W.

Lo que se hace público con el fin de que los que se consideren interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de 15 días, a contar de la publicación en el Boletín Oficial del Estado. Pasado este plazo no se admitirá oposición alguna, de conformidad con el artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Huelva, 7 de noviembre de 1983.— El Jefe del Servicio Territorial, Diego Sayago Ramírez.

ANUNCIO del Servicio Territorial de Huelva sobre admisión definitiva de la solicitud de permiso de investigación «Linares», número 14.471, de la provincia de Huelva.

El Servicio Territorial de Industria y Energía de Huelva hace saber: Que por D. Adolfo González Pérez, en representación de Pramotora Internacional de Minería, S.A. y por D. Ramiro González de Canales López, en nombre propio, vecino de Jabugo, ha sido presentada una solicitud de permiso de investigación de 72 cuadrículas mineras para todos los recursos de la Sección C), nombrado «Linares», Número 14.471, sito en términos de Jabugo, Santa Ana la Real, Castaño de Robledo, Aljar, Linares de la Sierra y Aracena, de esta provincia.

Verifica la designación en la siguiente forma: Coordenadas Geográficas al Meridiano Greenwich.

P.p. y Vértice 1 37º 55' 00" N. 6º 43' 00" W.

P.p. y Vértice 2 37º 55' 00" N. 6º 44' 00" W.

P.p. y Vértice 3 37º 52' 40" N. 6º 44' 00" W.

P.p. y Vértice 4 37º 52' 40" N. 6º 34' 40" W.

P.p. y Vértice 5 37º 53' 00" N. 6º 34' 40" W.

P.p. y Vértice 6 37º 53' 00" N. 6º 32' 20" W.

P.p. y Vértice 7 37º 53' 00" N. 6º 32' 20" W.

P.p. y Vértice 8 37º 53' 40" N. 6º 34' 20" W.

P.p. y Vértice 9 37º 53' 20" N. 6º 34' 20" W.

P.p. y Vértice 10 37º 53' 20" N. 6º 39' 00" W.

P.p. y Vértice 11 37º 53' 00" N. 6º 39' 00" W.

P.p. y Vértice 12 37º 53' 00" N. 6º 43' 00" W.

Lo que se hace público con el fin de que los que se consideren interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de 15 días a contar de la publicación en el Boletín Oficial del Estado. Pasado este plazo no se admitirá oposición alguna, de conformidad con el artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Huelva, 26 de enero de 1984.— El Jefe del Servicio Territorial, Diego Sayago Ramírez.

ANUNCIO del Servicio Territorial de Málaga sobre otorgamiento de permiso de investigación minera.

El Servicio Territorial de esta Consejería en Málaga hace saber que: Ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación minera.

Número	Nombre	Mineral	Cuadrículas	Término Municipal
6.289	«Dos Hermanas»	Talco	46	Coín, Alhaurín el Grande y Mijas

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado por el Artº 101.5, del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Málaga, 22 de febrero de 1984.—El Jefe del Servicio Territorial.